



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

AVISO

PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Por medio del presente, hacemos de su conocimiento que la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha prepublicado el proyecto de norma que modifica las disposiciones relacionadas a transferencia de fondos, información contenida en el registro de operaciones y la declaración jurada sobre operaciones en efectivo del Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, con la finalidad de establecer precisiones respecto del alcance de dichas disposiciones.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo hasta el 8 de marzo de 2016, fecha a partir de la cual se iniciará el proceso de consolidación del proyecto de norma.

San Isidro, 8 de febrero de 2016